



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 6

SERIE 2010-2011

PARA APROBAR LA TRANSACCIÓN DE LAS ACCIONES INCOADAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO EN EL CASO INTITULADO JC SALINAS V. MUNICIPIO DE SALINAS, CIVIL NÚMERO GAC 2004-0063 (302) ANTE EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO RICO, CENTRO JUDICIAL DE GUAYAMA, SALA SUPERIOR.

- POR CUANTO:** El 24 de marzo de 2004, JC Salinas instó una Demanda en contra del Municipio de Salinas, ante el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico ("TPI"), Centro Judicial de Guayama, Sala Superior, en el caso civil número GAC 2004-0063 (302)(la "Acción Civil"), en la cual se solicitó la suma de \$519,016.88, por concepto del pago de ciertas certificaciones de pago, el 10\$ de retenido por las previas certificaciones, el pago de materiales dejados en los predios de la Plaza de Recreo que fueron utilizados por el Municipio de Salinas y los daños y perjuicios causados.
- POR CUANTO:** El Municipio de Salinas contestó la demanda, negó responsabilidad, y levantó una serie de defensas afirmativas.
- POR CUANTO:** Luego de concluido el descubrimiento de prueba, las partes en dicho pleito comenzaron un proceso de diálogo para tratar de resolver el caso sin ulterior trámite judicial. Durante este proceso, el Municipio de Salinas ha mantenido y mantiene al presente que no incurrió en conducta ilícita. Por lo tanto, el Municipio no admite responsabilidad alguna por los eventos relatados en la demanda presentada en el referido caso.
- POR CUANTO:** JC Salinas ha ofrecido transigir las reclamaciones por la suma de \$137,871.65, pagadera en cuatro (4) plazos trimestrales ascendentes a \$34,467.91, comenzando tres (3) meses a partir de la fecha en que se suscriba el acuerdo transaccional.
- POR CUANTO:** La suma de \$137,871.65, fue reconocida y admitida por el Municipio de Salinas durante el mes de diciembre de 2003, como resultado de la aprobación por parte del Municipio de Salinas de la Certificación Núm. 12, mediante la cual el Municipio de Salinas reconoció que JC Salinas prestó los servicios descritos en la misma por un valor de \$69,551.65 y que tenía bajo su control la suma de \$68,320.00 por concepto del 10% retenido del pago de las certificaciones previas.
- POR CUANTO:** La transacción sugerida es beneficiosa y opera en los mejores intereses del Municipio de Salinas ya que minimiza su responsabilidad única y exclusivamente a la suma que aceptó y certificó como correcta cuando los representantes del Municipio de Salinas suscribieron y aprobaron la Certificación Núm. 12.
- POR TANTO:** **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

- SECCIÓN 1RA.** Declarar que la transacción sugerida es beneficiosa y opera en los mejores intereses del Municipio de Salinas.
- SECCIÓN 2DA:** Los fondos para el pago de lo aquí dispuesto provendrán de "Sentencias y Reclamaciones"
- SECCIÓN 3RA:** Autorizar al Municipio de Salinas, representado por su Alcalde o el funcionario en quien éste delegue, a que firme y otorgue todos los documentos necesarios para la transacción de la Acción Civil.
- SECCIÓN 4TA:** Por ser de carácter urgente esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de ser aprobada.
- SECCIÓN 5TA:** Cualquier Ordenanza, Resolución u Orden que en todo o parte fuera incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde exista tal incompatibilidad.

Melvin M. Torres Ortiz
MELVIN M. TORRES ORTIZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Delia I. Pérez Amadeo
DELIA I. PEREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde del Municipio de Salinas a los 21 días de mes de Julio de 2010.

C J. Rodriguez Mateo
HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, DELIA I. PEREZ AMADEO, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 5, Serie 2010-2011, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 2010.

Se Certifica además que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Eris Torres Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, José M. Luna Nazario, Mildred Manzanet Navarro, Ismael Ortiz López, Ramón Colón Ortiz, Ismael Irizarry Alvarado, Gerónimo Colón Vega, Roberto Burgos Torres, Emilio Nieves Torres, José L. Rivera Meléndez.

AUSENTE: Hon. Iris Sanabria Rivera

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 21 de julio de 2010.


DELIA I. PEREZ-AMADEO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL